

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes la Murta de Monserrat

2026/06831 *Anuncio de la Comunidad de Regantes la Murta de Monserrat sobre la convocatoria a la junta general ordinaria.*

ANUNCIO

D. Josep Ferrán Martínez i Planells, Presidente de la Comunidad de Regantes "La Murta" de Montserrat, convoca a todos los usuarios de la Comunidad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el salón del Consell Agrari, sito en la Calle Ingeniero Llombart n.º 19-B de Montserrat, el próximo Viernes 19 de Junio de 2026 a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, para tratar y aprobar si procede los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del presidente. Estado de las infraestructuras de distribución de riego y embalsamiento de aguas y trámites administrativos realizados. Incidencias, reparaciones y actuaciones derivadas de la Dana; Trámites administrativos realizados ante administraciones públicas.

2. Lectura y aprobación, de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.

3. Presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2026. Determinación de la cuantía de gastos evaluados para la liquidación de la cuota por hanegada para este ejercicio aplicable por baja, cobertura proporcional de inversiones y compromisos pendientes. Autorización para la certificación de saldos morosos en su caso.

4. Informe sobre nuevas incorporaciones y bajas, así como los requisitos económicos para las mismas. Sanciones.

5. Informe sobre las actuaciones realizadas para la mejora del riego y del embalsamiento de aguas dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Regantes y estado de las mismas. Autorización expresa a la Junta de Gobierno, para que pueda realizar las actuaciones administrativas pertinentes en relación a las mismas.

6. Aprobar, si procede, la solicitud a la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural o a cualquier administración pública u organismo convocante, de las ayudas o subvenciones que se convoquen, dirigidas a entidades de riego, en el marco del Plan de Desarrollo Rural o cualquier otra convocatoria de interés para la Comunidad, dirigidas a la modernización de regadíos o a cualquier otro fin. Facultar al Presidente y a las personas que resulten apoderadas para representar a la Comunidad en cuantos trámites sean necesarios para dicho fin.

7. Ruegos y preguntas.



8. Lectura y aprobación del acta.

Montserrat, 25 de mayo de 2026.—El presidente, Josep Ferrán Martínez i Planells.

